



SETT

El presente documento es
"COPIA FÍSICA AL ORIGINAL"
[Handwritten signature]

Tap. M. *[Signature]* *[Handwritten notes]*
CATARIO

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
G.R.A.

Fecha: 17 FEB. 2014

Resolución Gerencial Regional

Nº 012 -2014-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Arequipa para el año Fiscal 2014, remitido por el Área de Logística y Patrimonio con Oficio N° 011-2014-GRA/GRTC.OA.AL.P y el Oficio N° 007-2014-GRA/GRTC-OA de fecha 16 de enero del presente año; para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º del Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 6º, 7º y 8º de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, establece que cada Entidad elaborara un Plan Anual de Contrataciones-PAC, el cual deberá prever todas las contrataciones del bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, Plan que será aprobado por el titular de la Entidad dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto Institucional y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1161-2013-GRA/PR, de fecha 27 de diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, que comprende entre otras, la Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en las normas glosadas, el Área de Logística y Patrimonio, ha solicitado el correspondiente Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa del Pliego 443; Gobierno Regional de Arequipa, correspondiente al Año Fiscal 2014, a partir de los requerimientos de bienes, servicios y obras de cada uno de sus órganos y que están comprendidos en el Anexo de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 1028-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC, Unidad Ejecutora: 200 – Transportes-Arequipa, Pliego 433; Gobierno Regional de Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2014, el que en once fojas forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

- ✓ Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de S/. 200,000.00 nuevos soles.
- ✓ Licitación Pública para la adquisición de insumos para impresoras y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Sub Dirección de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, por el valor referencial de S/. 600,000.00 nuevos soles.



El presente documento es
"COPIA FÍSICA" AL ORIGINAL

Tap. *Adolfo Donayre Sarolli* Gerente
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES G.R.A.
Fecha: *17 ENE 2014*

Resolución Gerencial Regional

Nº -2014-GRA/GRTC

- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad para la adquisición de impresoras Fargo para la Sub Dirección de Transporte Terrestre, por el valor de 22,000.00 nuevos soles.

RECURSOS ORDINARIOS:

- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad para la adquisición del suministro de material para limpieza para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 35,000.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición del suministro de tóner para impresoras de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de S/. 50,000.00 nuevos soles.
- ✓ Convenio Marco por el suministro de materiales de escritorio para las diferentes unidades de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor referencial de S/. 50,000.00 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que el Área de Logística y Patrimonio, se encargue de publicar la presente resolución y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE, en un plazo no mayor de cinco días hábiles de su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que el Plan Anual aprobado se ponga a disposición del público interesado en el Área de Logística y Patrimonio de la Institución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

17 ENE 2014

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Donayre
Lic. Adolfo Donayre Sarolli
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES